

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Se hace pública que mediante decreto 69/2017, de 20 de enero de 2017, se aprueba convocatoria para la concesión de autorización demanial sobre el salón de actos de la Casa de Cultura para la actividad de cine.

Convocatoria y condiciones específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal: www.mejoradadelcampo.es

Plazo de presentación de solicitudes: quince días naturales contados desde la fecha de publicación del anuncio en el “perfil del contratante”.

Mejorada del Campo, a 31 de enero de 2017.—El alcalde, Jorge Capa Carralero.

(01/3.964/17)

